

CONTABILIDAD FINANCIERA

Año: 2010/2011

Tema 5: LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA II

María Rubio-Misas



Rubio -Misas, M.
(2012). Contabilidad Financiera
Universidad de Málaga <http://ocw.uma.es>
Bajo licencia Creative Commons Attribution-Non-Comercial-ShareAlike



Contabilidad Financiera

- **PARTE III. ANÁLISIS CONTABLE DE LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA**

- **TEMA 5. LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA II**

- 1. La inversión no corriente: concepto y clases
- 2. El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias.
- 3. El inmovilizado inmaterial o intangible
- 4. Las inversiones financieras
- 5. La depreciación reversible de la inversión no corriente
- 6. La depreciación irreversible de la inversión no corriente

1. La inversión no corriente: concepto y clases

La **inversión** de la empresa supone la materialización o aplicación de los recursos financieros. Se recoge en el **activo del balance**.

Criterio de clasificación más común → **Liquidez**

Activo no corriente (> 1 año) → Inversiones a largo plazo

Activo corriente (\leq 1 año) → Inversiones a corto plazo

ACTIVO NO CORRIENTE EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2008

Inmovilizado Intangible (cuentas del grupo 2)

Inmovilizado Material (cuentas del grupo 2)

Inversiones Inmobiliarias (cuentas del grupo 2)

Inversiones en Empresas del Grupo y asociadas (cuentas del grupo 2)

Inversiones Financieras a largo plazo (cuentas del grupo 2)

Activos por Impuesto Diferido (cuenta 474)

2. El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias

Tradicionalmente el inmovilizado material tiene un carácter a largo plazo **económico** y **tangible**. En este sentido y referido al PGC incluiría los subgrupos:

21. Inmovilizaciones materiales
22. Inversiones Inmobiliarias
23. Inmovilizaciones materiales en curso.

21. **Inmovilizaciones materiales:** Elementos patrimoniales tangibles que van a ser usados en el proceso productivo de la empresa. Es decir, son inversiones que se recuperan en el ciclo de explotación de la empresa
22. **Inversiones inmobiliarias:** Activos no corrientes inmuebles que se poseen para obtener rentas o plusvalías. Los ingresos que proporcionan son independientes de la actividad de la empresa.
23. **Inmovilizaciones materiales en curso:** Elementos patrimoniales tangibles, no corrientes y no terminados.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias

Valoración:

Para la valoración de los elementos del **inmovilizado material** se tendrán en cuenta las normas de valoración **2, 3 y 4** (leerlas)

Valor inicial: En general se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Dentro del precio de adquisición figurará:

- Impuestos indirectos no recuperables por la Hacienda Pública.
- Costes de desmantelamiento y derribo
- Gastos financieros incurridos con anterioridad a la puesta en funcionamiento girados por el proveedor o correspondan a un préstamo. Los intereses se incluirán en el precio de adquisición si el período de montaje para estar en condiciones de uso es superior al año. En caso contrario se consideran gastos del ejercicio.
-

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias

Operaciones más comunes con el inmovilizado material:

- COMPRA
- VENTA
- DONACIÓN
- PERMUTA
- INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO.
- ..

(Véanse las notas técnicas)

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias

Inversiones inmobiliarias: Activos no corrientes inmuebles que se poseen para obtener rentas o plusvalías. Los ingresos que proporcionan son independientes de la actividad objeto de la empresa.

22. Inversiones inmobiliarias.

220. Inversiones en Terrenos y Bienes naturales

221. Inversiones en Construcciones

3. El inmovilizado inmaterial o intangible

Se recoge en el **subgrupo 20**. Inmovilizaciones intangibles

Son activos **sin apariencia física, no monetarios, susceptibles de valoración económica**, y los anticipos a cuenta entregados a los proveedores de estos activos. Además..... (leer definición contable)

200. Investigación

201. Desarrollo

202. Concesiones Administrativas

203. Propiedad Industrial

204. Fondo de Comercio

205. Derechos de Traspaso

206. Aplicaciones Informáticas.

209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado inmaterial o intangible

Valoración del Inmovilizado Intangible

Se tendrán en cuenta las normas de valoración **5 y 6** (lectura por parte del alumno)

Para que se reconozca se han de cumplir algunos de los siguientes requisitos:

- Se **separable**, es decir susceptible de ser separado por la empresa y vendido, cedido entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja **de derechos legales o contractuales** con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Valoración posterior:

Con posterioridad al reconocimiento del inmovilizado intangible se observará si su **vida útil es definida o indefinida**.

Será **indefinida** si no hay límite previsible del período a largo plazo del cual se espera que el activo genere flujos netos de efectivo para la empresa.

Si un elemento tiene vida útil indefinida no se amortizará aunque deberá analizarse su eventual deterioro al menos anualmente (ej. Fondo de comercio)

El inmovilizado inmaterial o intangible

Operaciones más comunes del inmovilizado intangible:

- INVESTIGACIÓN
- DESARROLLO
- CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
- DERECHOS DE TRASPASO
-

(Véanse notas técnicas)

4. Las inversiones financieras

Para entender qué es una inversión financiera debemos considerar la definición que el PGC da en la norma 9 de los **instrumentos financieros**:

“contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa”

Ejemplo 1: La empresa A compra acciones de B

Las acciones son un activo financiero para la empresa A (una inversión financiera) y un instrumento de patrimonio para la empresa B.

Ejemplo 2: La empresa A compra obligaciones emitidas por la empresa B

Las obligaciones son un activo financiero para la empresa A (una inversión financiera) y un pasivo financiero para la empresa B

Las **inversiones financieras** son, por tanto, los **activos financieros** de la empresa, cuya definición es:

Cualquier activo que sea: **dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa**, o que suponga **un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables** (norma 9.2)

También todo contrato que pueda ser o será liquidado con instrumentos de patrimonio, siempre que:

Si no es un derivado obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio

Si es un derivado no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de instrumentos de patrimonio propio.

Las inversiones financieras

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (vencimiento)

> 1 año Inversión financiera a largo plazo (en el PGC está en cuentas de)

24. Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas.

25. Otras inversiones financieras a largo plazo.

26. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

≤ 1 año Inversión financiera a corto plazo (en el PGC está en cuentas de)

43. Clientes

44. Deudores varios

46. Personal

47. Administraciones públicas

53. Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas.

54. Otras inversiones financieras a corto plazo

55. Otras cuentas no bancarias

56. Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo y ajustes por periodificación.

57. Tesorería

58. Activos no corrientes mantenidos para la venta y activos y pasivos asociados

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A EFECTOS DE SU VALORACIÓN

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta

Factores a tener en cuenta para esta clasificación: ¿en qué consiste el activo? ¿para qué finalidad lo posee la empresa? ¿cotiza en un mercado activo?

Las inversiones financieras

Préstamos y partidas a cobrar

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** Aquellos que se originan en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones del tráfico de la empresa.

- a) **Créditos por operaciones no comerciales:** Aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y **no se negocian en un mercado activo.**

No se incluyen aquellos en que el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Ejemplos de cuentas:

430. Clientes

252. Créditos a corto plazo

Las inversiones financieras

Préstamos y partidas a cobrar

Valoración inicial:

Valor razonable: Será, salvo evidencia en contrario, **el precio de la transacción** y equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada + gastos de transacción directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tengan un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las Administraciones públicas, se podrán valorar por el **valor nominal**, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

Las inversiones financieras

Préstamos y partidas a cobrar

Valoración posterior:

Coste amortizado. Los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo se llevarán a Perdidas y Ganancias.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año valorados inicialmente por el **valor nominal**, se seguirán valorando por este valor, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones financieras

Préstamos y partidas a cobrar

Deterioro de valor:

Al menos **al cierre del ejercicio** se deben efectuar las correcciones valorativas necesarias.

Pérdida por deterioro = valor en libros – valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En el caso de tipo de interés variable, el que corresponda a fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Se reconoce como un gasto en pérdidas y ganancias.

Reversión por deterioro

Se reconocerá como un ingreso en pérdidas y ganancias la reversión por deterioro cuando el importe de la pérdida por deterioro disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, con el límite del valor en libros del crédito si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Ejemplos de cuentas:

694. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales

794. Reversión por deterioro de créditos por operaciones comerciales

Las inversiones financieras

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

- **Valores representativos de deuda** que no sean derivados con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, **que se negocien en un mercado activo.**
- **La empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento**

Ejemplos de cuentas:

251. Valores representativos de deudas a largo plazo

541. Valores representativos de deudas a corto plazo.

Las inversiones financieras

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valoración inicial:

Valor razonable: Será, salvo evidencia en contrario, el **precio de la transacción** y equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada + gastos de transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Coste amortizado Los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro de valor:

Se aplica igual criterio que para préstamos y partidas a cobrar.

No obstante, se puede usar el valor de mercado del instrumento si este se puede considerar como representativo del valor que puede recuperar la empresa, en lugar del valor actual de los flujos de efectivo futuros

Las inversiones financieras

Activos financieros mantenidos para negociar

Cuando:

- a) Se origine o se adquiera con el propósito de **venderlo a corto plazo**.
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para **obtener ganancias en el corto plazo**
- c) Sea un **instrumento financiero derivado**, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura

Ejemplos de cuentas:

540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio

541. Valores representativos de deudas a corto plazo.

Las inversiones financieras

Activos financieros mantenidos para negociar

Valoración inicial:

Valor razonable: Será, salvo evidencia en contrario, el **precio de la transacción** y equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada.

En este caso, los gastos de transacción directamente atribuibles se llevarán a pérdidas y ganancias.

Si se trata de instrumentos de patrimonio, formaran parte de la valoración inicial los derechos de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

Valoración posterior:

Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los **cambios que se produzcan en el valor razonable** se imputaran en la **cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio**.

Las inversiones financieras

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

- Activos financieros **híbridos** (combina contrato principal no derivado y derivado financiero, norma 9.5.1)
- Activos financieros que designe la empresa para su inclusión en esta categoría en el momento de reconocimiento inicial cuando
 - **Elimine** o reduzca de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento y valoración (**asimetrías contables**) que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
 - Se trate de un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada

Valoración inicial y posterior

Se aplican los criterios señalados para los activos financieros mantenidos para negociar

Las inversiones financieras

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Norma 13 de elaboración de las cuentas anuales.

Grupo: Será un vínculo de control cuando se trata de una sociedad dominante y una dominada (casos art 42.1 y 42.2 del Código de Comercio). En general esto es cuando se posea la **mayoría de los derechos de voto** o se tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Asociadas: Se ejerce una influencia significativa por tener participación en la empresa. Se entiende cuando se cumple que:

- Se participa en la empresa
- Se tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control.

Se podrá evidenciar influencia significativa cuando:

- Se posea representación en el consejo de administración u órgano equivalente
- Se participe en los procesos de fijación de políticas.
- Existan transacciones de importancia relativa con la participada
- Exista intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial

En general se presume cuando se posea al menos **el 20% de los derechos de voto de la sociedad**

Las inversiones financieras

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Empresa multigrupo : Gestionada conjuntamente por alguna/s empresas del grupo (si existe) y unos o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

Ejemplos de cuentas:

240. Participaciones a largo plazo en partes vinculadas.

530. Participaciones a corto plazo en partes vinculadas

Valoración inicial: norma 9 (2.5.1)

Valoración posterior: norma 9 (2.5.2)

Deterioro de valor: norma 9 (2.5.3)

Las inversiones financieras

Activos financieros disponibles para la venta

Valores representativos de **deuda** e **instrumentos de patrimonio** de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Ejemplos de cuentas:

250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

251. Valores representativos de deuda a largo plazo

Valoración inicial:

Valor razonable: Será, salvo evidencia en contrario, **el precio de la transacción** y equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada + los costes de transacción directamente atribuibles

Si se trata de instrumentos de patrimonio, formaran parte de la valoración inicial los derechos de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

Las inversiones financieras

Activos financieros disponibles para la venta

Valoración posterior:

Valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto (cuentas de los grupos 8 y 9) hasta que el activo financiero cause baja en el balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a pérdidas y ganancias.

Ejemplos de cuentas:

800. Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta

802. Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta

900. Beneficios en activos financieros disponibles para la venta

902. Transferencia de pérdidas en activos financieros disponibles para la venta

133. Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta

6632. Pérdidas de disponibles para la venta

7632. Beneficios de disponibles para la venta

5. La depreciación reversible de la inversión no corriente
6. La depreciación irreversible de la inversión no corriente

Pérdida de valor que sufren los elementos del activo

¿Qué elementos?

Todos excepto la tesorería de la empresa

Clasificación de la depreciación

Reversible: Se puede recuperar

Irreversible: No se puede recuperar

¿Cómo se registra?

- **Inmovilizado material, inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias**

Irreversible: El inmovilizado material, el intangible y las inversiones inmobiliarias con vida útil limitada puede sufrir depreciación irreversible por el uso, el paso del tiempo y la obsolescencia. Esta depreciación se recoge mediante el mecanismo de la **amortización**

La depreciación reversible de la inversión no corriente

La depreciación irreversible de la inversión no corriente

Amortización

(680)/(681)/(682) Amortización del inmovilizado intangible/material/inmobiliarias

a (280)/(281)/(282) Amortización Acumulada del Inmovilizado intangible/material/inmobiliarias

Se desarrollarán subcuentas para recoger los distintos elementos del inmovilizado intangible y material

Reversible (norma 2.2)

El deterioro de valor que pueda sufrir tanto el inmovilizado material como el intangible así como las inversiones inmobiliarias de carácter reversible se ha de recoger contablemente.

¿Cuándo'?

Al cierre del ejercicio, si el importe recuperable del elemento es menor que el valor contable

¿En qué cantidad?

Por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del elemento

La depreciación reversible de la inversión no corriente

La depreciación irreversible de la inversión no corriente

¿Cómo se determina el importe recuperable?

Será el mayor valor entre :

1. Valor razonable – gastos de venta
2. Valor en uso

Deterioro de valor

(690)/(691)/ (692) Pérdida por deterioro del inmovilizado intangible/material/inmobiliarias
a (290)/(291)/(292) Deterioro de valor del Inmovilizado intangible/material/inmobiliarias

Se desarrollan subcuentas que recojan los distintos elementos del inmovilizado material/intangible

Reversión del deterioro

(290)/(291)/(292) Deterioro de valor del Inmovilizado intangible/material/inmobiliarias
a (790)/(791)/(792) Reversión del deterioro del inmovilizado intangible/material/inmobiliarias

Con el límite del valor contable del elemento si no se hubiese registrado el deterioro de valor